

## REQUISITOS PARA TOMAR UN INMUEBLE EN ARRIENDO

- La solicitud debe de estar diligenciada en su totalidad.
- El solicitante debe presentar carta laboral original, tener su sueldo **superior a \$ minimo**
- Tener dos codeudores, el primero de ellos debe poseer propiedad raíz, deberán presentar **Certificado de libertad**, el cual no puede ser superior a 30 días de haber sido expedido. (no podrá tener afectación a vivienda familiar, patrimonio de familia, usufructos, ni embargos), fotocopia del Impuesto Predial y fotocopia de la cedula.
- El segundo debe presentar carta laboral original y tener su sueldo **superior a \$ minimo**
- **con contrato a termino indefinido** y fotocopia de la cedula.
- Las personas que laboren de forma independiente deben presentar Cámara de Comercio vigente, extractos bancarios y fotocopia de la cedula.
- **NOTA:** Al momento de cancelar el primer mes de arriendo se cobra una comisión del 20% del canon de arrendamiento más el IVA 19%, Mas \$ 30.000 por estudio y papelería.
- No es permitido salario mínimo, ni pensiones.

**Cualquier duda con gusto será atendida en los números: 279 83 00 y 309 71 80 ó dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Cra. 60 No 80 Sur 72 piso 2 La Estrella.**